

# SIP detiene a siete personas vinculadas al contrabando

**FLAGRANCIA.** *Fueron sorprendidos por Carabineros intentando distribuir cigarrillos ilegales. Además se les incautaron cinco camionetas.*

Pablo Orellana G.  
 pablo.orellana@mercuriocalama.cl

**T**ras un operativo efectuado por la Sección de Investigación Policial (SIP) de Carabineros de la Primera Comisaría de Calama, siete ciudadanos bolivianos fueron detenidos tras ser sorprendidos tratando de contrabandear cigarrillos ilegales, a quienes además se les incautó un revólver a fogueo.

Luego de una labor de investigación efectuada por Carabineros, la SIP logró determinar un domicilio de interés donde se efectuaban actividades ilícitas de contrabando. Y tras fijar las indagatorias detectaron cinco camionetas cargadas con cigarrillos, cuyos conductores, al percatarse de la presencia policial, se dieron a la fuga por diversos sectores.

Pese a esto último, y debido a los antecedentes que tenía la SIP de Carabineros, la totalidad de las camionetas fueron ubicadas al interior de otro domicilio, y donde se encontraban los contrabandistas, quienes, nuevamente alertados de la presencia policial, intentaron huir por las techumbres del sector, pero fueron detenidos por la policía.

## VEHÍCULOS

En este procedimiento Carabineros detuvo a siete ciudada-



CARABINEROS

EL JUZGADO DE GARANTÍA DE CALAMA FIJÓ EN 120 LOS DÍAS DE INVESTIGACIÓN EN ESTE CAUSA.

**120 días** de investigación fijó el Juzgado de Garantía en este caso pro contrabando de cigarrillos

nos bolivianos, y además les incautó un revólver, que tras las primeras pericias efectuadas por la SIP, resultó ser a fogueo. Además, quedaron bajo custodia policial las cinco camionetas en las que se desplazaban los aprehendidos, esto debido

a que los vehículos no presentaban encargos vigentes por robo, y serán periciados por la sección especializada de la institución.

## INVESTIGACIÓN

Tras la detención de los siete ciudadanos bolivianos, éstos debieron comparecer ante el Juzgado de Garantía de Calama, el cual fijó 120 días de investigación para el Ministerio Público y Carabineros.

En la audiencia de control el Ministerio Público detalló

que parte de las camionetas incautadas tienen propietario, y por lo que la investigación deberá determinar si eran facilitados para el traslado de los cigarrillos de contrabando.

Otra parte de los vehículos eran arrendados según precisó la Fiscalía de Calama, y por lo cual la investigación deberá determinar la conexión de estos delitos con su uso. Además, el Juzgado de Garantía de Calama determinó la prisión preventiva de la totalidad de los detenidos en este caso.

CS